

Bases legales · Junts fem Germanor

Bases de participación del evento Junts fem Germanor, que se celebra el 7 de noviembre de 2026 en la Plaza Central de Bonaire. Recogen tres acciones: la competición La Bona Paella (concursantes clientes), las hinchadas de los equipos y el concurso El Bon Valencià / La Bona Valenciana.

1. Organizador, objeto y ámbito

1.1. Organizador. El evento lo organiza la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL DEPARTAMENTO UNO DEL CONJUNTO INMOBILIARIO PARQUE COMERCIAL Y DE OCIO BONAIRE, con C.I.F:H-97106199 y domicilio en Carretera A-3, Km. 345 en Aldaia, Valencia (en adelante la "COMUNIDAD Bonaire" y "ENTIDAD ORGANIZADORA"). La producción la realiza Némon Producciones, VIBRA PROJECT COOP V, con C.I.F: F44700821 y domicilio en c/ Terol, 16 – 4 Valencia (46008), España, por encargo del Organizador.

1.2. Objetivo. Junts fem Germanor es un evento gratuito de dinamización y carácter solidario. Lo recaudado mediante los tickets solidarios de La Bona Paella se destina íntegramente a ADELA CV, Asociación Valenciana de Esclerosis Lateral Amiotrófica.

1.3. Acciones reguladas. Estas bases regulan tres acciones:

- **Bases A:** participación de clientes como concursantes en la competición La Bona Paella.
- **Bases B:** participación como hinchas de los equipos de La Bona Paella.
- **Bases C:** participación en el concurso El Bon Valencià / La Bona Valenciana.
- **Bases D:** sorteo del Meet&Greet, acceso al photocall y zona VIP del concierto.

1.4. Fecha y lugar. Sábado 7 de noviembre de 2026, en la Plaza Central del Centro Comercial Bonaire.

1.5. Naturaleza. La participación es gratuita y no exige ninguna compra. Los premios se obtienen por la participación y el resultado de cada actividad, no por azar, por lo que las Bases A, B y C no tienen la consideración de juego de suerte o azar, ni de combinación aleatoria con fines promocionales. El sorteo del meet & greet (Bases D) sí es una combinación aleatoria con fines promocionales y se rige por los apartados 7.2, 7.3 y 7.6.

1.6. Carácter solidario con ADELA CV. Junts fem Germanor es un evento solidario a beneficio de ADELA CV (Associació Valenciana d'Esclerosi Lateral Amiotròfica). Toda la recaudación de los tickets solidarios

de La Bona Paella se destina íntegramente a la asociación. Cada ticket cuesta desde 3 € y quien lo desee puede aportar una cantidad mayor como donativo. Durante todo el día, el Rincón ADELA CV de la Plaza Central informa sobre la asociación y su labor. Al terminar la competición, el Organizador entrega a ADELA CV un cheque simbólico, y después hará pública la cantidad total recaudada en sus canales.

2. Programa

Los horarios son orientativos y pueden ajustarse por razones de organización (apartado 10.5).

Hora	Actividad	Quién participa
11:00	Check-in de concursantes clientes e hinchas, y entrega del pack de productos valencianos hincha	Inscritos (Bases A y B)
12:00 – 14:00	Competición La Bona Paella	Concursantes (famosos y anónimos) e hinchas
14:00 – 15:00	Comida popular: las paellas se comparten en la plaza	Público general
14:30 – 15:00 (aprox.)	Entrega de premios y regalos de La Bona Paella	Concursantes e hinchas que cumplan las bases
18:00 – 19:00	Concurso El Bon Valencià / La Bona Valenciana	Socios del Club Bonaire presentes (Bases C)
18:30 – 18:50	Meet&Greet	Ganadores del sorteo, socios del Club Bonaire (Bases D)
19:00 – 19:30	Photocall con Samantha Gilabert	Socios del Club Bonaire (Bases D)
19:30 – 20:15	Concierto de Samantha Gilabert	Público general; filas VIP (30 plazas y 3 primeras filas) solo para socios del Club Bonaire (Bases D)

3. Requisitos generales de participación

3.1. Pueden participar las personas físicas que cumplan todos estos requisitos:

- Ser mayor de 18 años en la fecha del evento.
- Ser socio o socia del Club Bonaire, con la cuenta activa antes de inscribirse o de participar. Hacerse socio es gratuito a través *de la APP de Bonaire (miembro del club de fidelización Bonaire Club).*
- Tener residencia legal en España.
- Aceptar estas bases.

3.2. Exclusiones. No pueden participar el personal del Organizador, de la empresa productora, de los proveedores del evento (catering, técnica, seguridad) ni de los locales de Bonaire, ni sus familiares hasta

segundo grado. Tampoco las caras conocidas invitadas, cuya participación se rige por sus propios acuerdos con el Organizador.

3.3. Identificación. El día del evento, el Organizador podrá pedir el DNI, NIE o pasaporte y la acreditación del Bonaire Club para comprobar los requisitos. Si no se acreditan, la persona no podrá participar ni recibir premio.

3.4. Datos veraces. Los datos del formulario deben ser veraces. Una inscripción con datos falsos o incompletos se anulará, y su plaza pasará a la lista de reserva.

3.5. Una sola participación. Cada persona puede inscribirse una sola vez en las Bases A o en las Bases B, no en ambas. La participación en las Bases C y D es compatible con las anteriores.



4. Bases A · Concursantes clientes de La Bona Paella

4.1. Plazas. Hay 10 plazas para clientes, repartidas entre los tres equipos de la competición. Cada equipo, de 7 personas, cocina una paella junto a las caras conocidas invitadas:

Equipo	Caras conocidas	Plazas para clientes
Conill	Juan Llorca, Samantha Gilabert y un miembro de V de Bonitos	4
Bajoqueta	Joan Ruiz Esmorzaret, Carmen Alcayde, Iris Lezcano y Víctor Claver	3
Garrofó	María Abradelo, Jesús Manzano, Àlex Blanquer y un miembro de V de Bonitos	3
Total	**11 caras conocidas**	**10**

La composición de los equipos de caras conocidas puede cambiar por causas ajenas al Organizador.

4.2. Inscripción. La inscripción se hace solo online, mediante el formulario en la APP de Bonaire desde el 30 de octubre hasta el 5 de noviembre a las 23:59 h. El formulario pide datos personales registrados en el programa de fidelización Bonaire Club y la aceptación de estas bases, de la política de privacidad y condiciones de uso.

4.3. Selección. Se realizará un sorteo el 6 de noviembre entre todos los usuarios que se inscriban en cada equipo para adjudicar las 11 plazas entre los 3 equipos. El Organizador lo comunica por email o teléfono el 6 de noviembre.

4.4. Mecánica. Cada equipo cocina su paella entre las 12:00 y las 14:00, dinamizado por Jajajers, que propondrán pruebas durante la competición. Gana el equipo que más tickets solidarios venda. Los tickets se venden y se cobran únicamente en la food truck del catering, desde 3 € por ración; los concursantes no cobran ni manejan dinero. La recaudación se destina íntegramente a ADELA CV. El recuento lo hace el Organizador con el registro de ventas de la food truck, y su resultado es inapelable.

Cómo funciona La Bona Paella, paso a paso:

1. **11:00 · Check-in.** Concursantes e hinchas acreditan que son socios del Club Bonaire. Los concursantes recogen su delantal y su pack de productos valencianos y los hinchas, su pack de hincha y su pack de productos valencianos.
2. **12:00 · Presentación.** Jajajers presentan los tres equipos, que ocupan su fogón, y enseñan un cántico a cada hinchada.
3. **12:15 – 13:40 · Cocina por fases.** Cada equipo cocina su paella en cuatro fases: sofregit, caldo, arròs y reposo. El catering facilita los ingredientes y el material, y supervisa la cocción.
4. **Pruebas y duelos.** Durante la competición, Jajajers proponen pruebas a los equipos y duelos de aplausómetro entre las hinchadas. La hinchada que gana un duelo consigue un comodín para su equipo.
5. **Venta solidaria.** Concursantes y caras conocidas animan al público a comprar el ticket de su paella en la food truck, desde 3 €. Cada ticket vendido suma para su equipo y para ADELA CV.
6. **13:55 · Recuento y veredicto.** El Organizador cuenta los tickets de cada equipo y anuncia el equipo ganador.
7. **14:00 – 15:00 · Comida popular.** Las paellas se reparten en raciones a quienes hayan comprado ticket, hasta agotar existencias.
8. **14:30 – 15:00 · Entrega de premios** a concursantes e hinchas (apartados 4.6, 4.7, 5.6 y 5.7).

4.5. Obligaciones de los concursantes.

- Presentarse a las 11:00 en el punto de check-in de la Plaza Central, con DNI o NIE y la acreditación del Club Bonaire.
- Permanecer durante las dos horas de la competición (12:00 a 14:00).
- Seguir en todo momento las indicaciones del catering sobre manipulación de alimentos, higiene y seguridad, y usar el delantal facilitado.
- Respetar las normas de conducta (apartado 10.3).

4.6. Premios.

- **Cada concursante cliente** que cumpla las obligaciones del apartado 4.5 recibe un pack de productos valencianos.
- **El equipo ganador** recibe el trofeo de La Bona Paella, y cada uno de sus concursantes clientes, una tarjeta regalo de 50 € para gastar en las tiendas de Bonaire.

4.7. Entrega. Los premios se entregan en la Plaza Central entre las 14:30 y las 15:00 aproximadamente, al terminar la activación. Hay que recogerlos en persona y con DNI o NIE. Quien no los recoja en ese momento pierde el derecho a ellos, salvo causa justificada comunicada al Organizador ese mismo día.

5. Bases B · Hinchas de los equipos

5.1. Plazas. Hay 150 plazas de hincha, 50 por equipo: Conill, Bajoqueta y Garrofó. Cada persona se inscribe en un único equipo.

5.2. Inscripción. La inscripción se hace solo online, mediante el formulario en la APP de Bonaire desde el 30 de octubre hasta el 5 de noviembre a las 23:59 h. El formulario pide datos personales registrados en el programa de fidelización Bonaire Club y la aceptación de estas bases, de la política de privacidad y condiciones de uso.

5.3. Adjudicación. Se realizará un sorteo el 6 de noviembre entre todos los usuarios que se inscriban en cada equipo para adjudicar las 150 plazas entre los 3 equipos (50 plazas en cada equipo). El Organizador lo comunica por email o teléfono el 6 de noviembre.

5.4. Check-in y pack de hincha. Cada hincha debe presentarse a las 11:00 en el punto de check-in de la Plaza Central, con DNI o NIE y la acreditación del Club Bonaire. Allí recoge su pack de hincha: un pañuelo del color de su equipo y aplaudidores. Si a las 11:45 no ha hecho el check-in, el Organizador puede asignar su plaza a la lista de reserva o a otra persona presente que cumpla los requisitos.

5.5. Obligaciones. Cada hincha debe permanecer en la zona de su equipo durante las dos horas de la competición (12:00 a 14:00) y participar en la animación. La permanencia se comprueba con el pañuelo del color de su equipo y acreditación del Bonaire Club al inicio y al final de la competición.

5.6. Regalo. Cada hincha que cumpla los apartados 5.4 y 5.5 recibe un pack de productos valencianos y una tarjeta regalo de 30 € para gastar en las tiendas de Bonaire.

Los hinchas de la hinchada del equipo ganador reciben una tarjeta regalo de 30 € para gastar en las tiendas de Bonaire.

5.7. Entrega. Los regalos se entregan en la Plaza Central entre las 14:30 y las 15:00 aproximadamente, al terminar la activación, en persona y con DNI o NIE. Quien abandone la zona antes de las 14:00 o no recoja el regalo en ese momento pierde el derecho a él. El pack de hincha (pañuelo y aplaudidores) se lo queda en cualquier caso.

5.8. Colaboración solidaria. Ser hincha no exige ninguna compra ni donativo. Si lo desean, los hinchas pueden comprar tickets solidarios de su equipo en la food truck, que suman a la recaudación para ADELA CV y al recuento de La Bona Paella.



6. Bases C · El Bon Valencià / La Bona Valenciana

6.1. Descripción. Concurso en directo de cultura valenciana, de 18:00 a 19:00 en el escenario de la Plaza Central, presentado por Adrián Romero y con música en directo. Incluye pruebas de preguntas, música, baile y retos, y la Paella Russa, una ruleta que decide qué le toca a cada concursante.

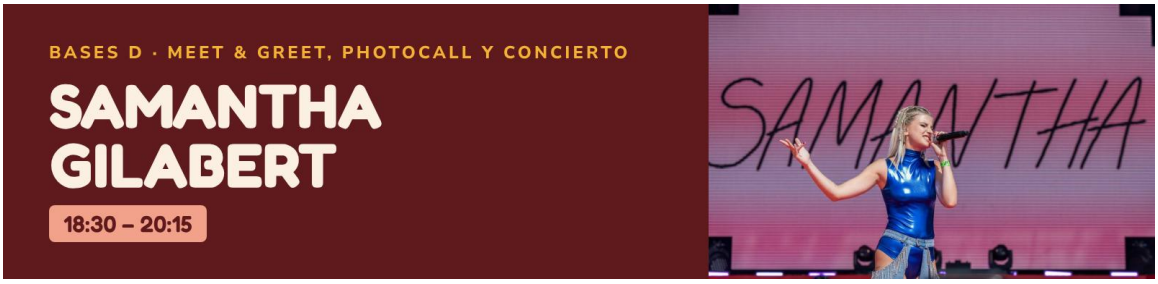
6.2. Participación sin inscripción previa. Pueden participar las personas presentes que cumplan los requisitos del apartado 3, en especial ser socias del Club Bonaire. No hay inscripción previa: los concursantes salen voluntariamente del público y los elige el presentador en el momento. Antes de subir al escenario, el equipo de producción comprueba la acreditación del Club Bonaire y la mayoría de edad.

6.3. Desarrollo. Las pruebas, su orden y su duración los decide la organización en directo. Los mejores concursantes pasan a una Gran Final, en la que giran la Paella Russa por el premio final. Las decisiones del presentador y de la organización sobre el resultado de cada prueba son inapelables.

6.4. Premios. Durante el programa, la Paella Russa reparte miles de regalos de los diferentes establecimientos de Bonaire y merchandising de Boanaire.

6.5. Entrega. Los premios se entregan al terminar el concurso, en el propio escenario o en el punto que indique la organización, en persona y con DNI o NIE.

6.6. Imagen y datos. Para participar, la persona facilita en el momento su nombre, número de socio del Club Bonaire y DNI o NIE, y acepta las condiciones de los apartados 9.1 y 9.2. Quien no quiera aparecer en grabaciones o fotografías no puede subir al escenario, ya que el concurso se graba y se proyecta.



7. Bases D · Meet & greet, photocall y zona VIP del concierto

7.1. Requisito común. Para participar en el sorteo del meet & greet y para acceder al photocall y a la zona VIP del concierto hay que cumplir los requisitos del apartado 3, en especial ser socio o socia del Club Bonaire. En el acceso se comprobará la acreditación del Club Bonaire y el DNI o NIE.

7.2. Meet & greet (18:30 – 18:50). 2 entradas dobles para el meet & greet con la cantante se sortean entre socios del Club Bonaire y seguidores del perfil de Instagram de Bonaire (@ccbonaire), del 30 de octubre al 2 de noviembre. El 3 de noviembre daremos los ganadores. Si una persona ganadora no acredita ser socia del Club Bonaire o no responde en el plazo indicado, la plaza pasa al primer suplente.

7.3. Exoneración de las plataformas. Instagram, TikTok y sus empresas titulares no patrocinan, avalan ni administran el sorteo, ni están asociadas a él. Los participantes las eximen de toda responsabilidad y aceptan sus condiciones de uso.

7.4. Photocall con Samantha Gilabert (19:00 – 19:30). Acceso solo para socios del Club Bonaire, por orden de llegada a la fila y hasta completar el tiempo disponible.

7.5. Zona VIP del concierto (19:30 – 20:15). Las filas VIP tienen 30 plazas, solo para socios del Club Bonaire con reserva previa a través de la app de Bonaire. Se activa a partir del 30 de octubre. El resto del concierto es de acceso libre hasta completar el aforo de la Plaza Central.

7.6. Naturaleza del sorteo. El sorteo del meet & greet es gratuito y no exige ninguna compra.

8. Condiciones de los premios y las tarjetas regalo

Acción	Quién	Premio o regalo
La Bona Paella	Cada concursante cliente/anónimo + famosos	Pack de productos valencianos
La Bona Paella	Equipo ganador	Trofeo La Bona Paella + tarjeta regalo de 50 € para cada concursante anónimo/cliente del equipo.
Hinchas	Cada hincha	Pack de hincha (pañuelo y aplaudidores) + pack de productos valencianos + tarjeta regalo de 30 € (solo a los 50 hinchas de la hinchada del equipo ganador)

8.1. Tarjetas regalo. Se pueden usar en todos los establecimientos de Bonaire. No se pueden canjear por dinero, no se devuelve el saldo que quede sin usar y no se reponen en caso de pérdida, robo o deterioro. Se rigen por las condiciones de uso de la tarjeta regalo de Bonaire.

8.2. Packs de productos. El contenido del pack de productos valencianos lo decide el Organizador y puede contener alimentos. Cada pack indicará sus alérgenos, conforme al Reglamento (UE) 1169/2011.

8.3. Carácter de los premios. Los premios son personales e intransferibles. No se pueden cambiar por otros ni por su valor en dinero. Por causas ajenas a su voluntad, el Organizador puede sustituir un premio por otro de valor igual o superior.

8.4. Premios no entregados. Los premios que no se recojan en el plazo indicado o que correspondan a personas que no cumplan las bases quedan a disposición del Organizador.

9. Protección de datos

9.1. Protección de datos. Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa de lo siguiente:

Responsable: La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL DEPARTAMENTO UNO DEL CONJUNTO INMOBILIARIO PARQUE COMERCIAL Y DE OCIO BONAIRE, con C.I.F.:H-97106199 y domicilio en Carretera A-3, Km. 345 en Aldaia, Valencia

- **Finalidades:** gestionar la inscripción, la participación, la comprobación de requisitos y la entrega de premios; comunicar con los participantes sobre el evento; y, si se acepta expresamente en una casilla aparte, enviar comunicaciones comerciales del Club Bonaire.
- **Legitimación:** la ejecución de la relación derivada de aceptar estas bases (art. 6.1.b RGPD) y el consentimiento del interesado para la imagen y las comunicaciones comerciales (art. 6.1.a RGPD).
- **Destinatarios:** la empresa productora y los proveedores del evento, como encargados del tratamiento, y solo para lo necesario. No se ceden datos a terceros salvo obligación legal. Con su consentimiento, el nombre y la imagen de los ganadores pueden publicarse en los canales del Organizador.
- **Conservación:** durante el evento y hasta 12 meses después, salvo obligación legal; los datos de las comunicaciones comerciales, hasta que se retire el consentimiento.
- **Derechos:** acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, escribiendo a atencionalcliente@bonaire.es con copia del documento de identidad. También se puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

9.2. Cesión de imagen. Durante el evento se tomarán fotografías y vídeos, y podrá haber retransmisión o emisión en medios. Al inscribirse (Bases A y B) o al subir al escenario (Bases C), el participante autoriza al Organizador, de forma gratuita y conforme a la Ley Orgánica 1/1982, a captar, reproducir y difundir su imagen y su voz. El uso se limita a la comunicación del evento y de Bonaire en sus redes sociales, web, pantallas del centro, notas de prensa y materiales promocionales, sin límite territorial y durante 1 año desde el evento. Esta autorización no da derecho a ninguna remuneración. Se puede revocar escribiendo a atencionalcliente@bonaire.es sin efecto sobre los usos anteriores ni sobre los materiales ya publicados o impresos.

9.3. Público general. En la Plaza Central habrá carteles que avisen de que se está grabando. Si el evento recoge imágenes de menores entre el público, solo se publicarán con el consentimiento de sus padres, madres o tutores legales, o de forma que no se les pueda identificar.

10. Fiscalidad, responsabilidad y otras condiciones

10.1. Fiscalidad. Los premios pueden constituir ganancia patrimonial sujeta al IRPF (Ley 35/2006). Como el valor de cada premio no supera los 300 €, no está sujeto a retención ni a ingreso a cuenta (art. 75.3.f del Reglamento del IRPF, RD 439/2007). Cada ganador debe declararlo, en su caso, en su declaración de la renta.

10.2. Responsabilidad. El Organizador no responde de los daños que se deriven de no seguir sus indicaciones o las del catering, ni del uso que los ganadores hagan de los premios. El catering es responsable de la seguridad alimentaria de las paellas y de informar de sus alérgenos (Reglamento (UE) 1169/2011 y RD 126/2015). Los concursantes deben avisar al catering de sus alergias o intolerancias antes de cocinar o probar los alimentos.

10.3. Normas de conducta. Los participantes deben respetar a los demás participantes, al público, al personal y las instalaciones de Bonaire. No está permitido introducir bebidas alcohólicas ni objetos peligrosos, ni usar elementos pirotécnicos. Los cánticos y pancartas no pueden contener mensajes ofensivos, discriminatorios ni publicidad de terceros. El Organizador puede excluir sin derecho a premio a quien incumpla estas normas, altere el desarrollo del evento o actúe de mala fe.

10.4. Seguridad y aforo. Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de seguridad y respetar las zonas delimitadas y el aforo de la Plaza Central, conforme al plan de autoprotección del centro.

10.5. Modificaciones y suspensión. El Organizador puede modificar horarios, mecánica o premios, o suspender total o parcialmente el evento, por causas de fuerza mayor, seguridad u organización, sin que ello dé derecho a indemnización. Los cambios se comunicarán por los canales del Club Bonaire y, si afectan a los inscritos, por email.

10.6. Aceptación y depósito de las bases. Inscribirse o participar implica aceptar estas bases. Estarán disponibles en la noticia web del evento en bonaire.es y en el punto de información del centro.

10.7. Legislación y jurisdicción. Estas bases se rigen por la ley española. Las controversias se someten a los juzgados y tribunales del domicilio del participante, cuando este actúe como consumidor (RDL 1/2007), y en los demás casos, a los de Valencia.

11. Normativa aplicable

Norma	Qué regula en estas bases
Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)	Tratamiento de los datos de los participantes
Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD)	Protección de datos y garantía de los derechos digitales
Ley Orgánica 1/1982	Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen
Ley 34/2002 (LSSI-CE)	Formularios online y comunicaciones comerciales electrónicas
Real Decreto Legislativo 1/2007	Defensa de los consumidores y usuarios
Ley 35/2006 (IRPF) y RD 439/2007	Tributación de los premios
Ley 1/2020 de la Generalitat Valenciana	Regulación del juego; estas acciones no son juego de azar (apartado 1.5)
Reglamento (UE) 1169/2011 y RD 126/2015	Información sobre alérgenos en alimentos
Ley 14/2010 de la Generalitat Valenciana	Espectáculos públicos y actividades recreativas